Ibagué, Noviembre 19 de 2019

Señores
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NORMA CONSTANZA AGUDELO
LAURA VICTORIA URREGO OSPINA
Supervisoras del Contrato No.72 de 2019
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No.04 Contrato No 72 del 23 de Mayo de 2019

Estimados señores:

A continuación, adjunto el informe de las actividades correspondiente a las actividades desarrolladas entre el 01 de Octubre de 2019 y el 30 de Octubre de 2019, en cumplimiento de lo definido en el contrato **No. 72 de 2019**, suscrito con el Instituto y el GRUPO DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A.S.

Cordialmente,

WILSON PEÑA LOZANO
Representante Legal

INFORME DE ACTIVIDADES No.04

TIPO DE CONTRATO	__X_ Prestación De Servicios de Apoyo Logístico _____ Apoyo a la Gestión		
CONTRATO No.	**72**	**FECHA:** (17/05/2018)	**23/05/2019**
OBJETO DEL CONTRATO:	**"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y LAS PLAZAS DE MERCADO (PLAZA LA 14, 21, 28, EL JARDIN Y EL SALADO) DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE – INFIBAGUÉ"**		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**GRUPO DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A.S**		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**901.055.250-1**		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	**01/06/2019**	**FECHA DE TERMINACION:**	**31/12/2019**
VALOR DEL CONTRATO:	**CIENTO OCEHNTA Y CINCO MILLONESQUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($185.525.450) M/CTE**		
PLAZO:	**SIETE (7) MESES**		
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**NORMA CONSTANZA AGUDELO** **LAURA VICTORIA URREGO OSPINA**		
PERIODO DEL INFORME:	**01/10/2019 AL 30/10/2019**		
FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	**19/11/2019**	**VALOR DEL PRESENTE PAGO:**	**$6.285.000**

BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL		
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	**185.525.450,oo**	
ADICIONES O DISMINUCIONES		
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$141.951.900
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$6.285.000
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$37.288.550
SUMAS IGUALES	**$185.525.450,oo**	**$185.525.450,00**

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

En cumplimiento del objeto del contrato, se desarrollaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES *(Adicione tantas filas como obligaciones tenga el contratista)*	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**EVIDENCIA**	**MECANISMO DE VERIFICACION**
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: : **1) ACTIVIDADES DIARIAS: A)** Brindar el servicio de cafetería de manera eficiente y cordial a los funcionarios y visitantes que se requiera. **B)** Realizar tareas de barrido, trapeado, sellado de pisos y escalera, con el fin de obtener una buena limpieza y brillo de óptima calidad. **C)** Lavado y desinfección de los baños las veces que sea necesario para obtener una adecuada higiene y seguridad en la salud de los funcionarios y visitantes. **D)** Limpieza de paredes utilizando los elementos necesarios para obtener una adecuada presentación. **E)** Limpieza de papeleras, escritorios, divisiones y mobiliario de oficina en general, retirando el polvo que ahí se encuentre y aplicación de productos lustra muebles en los muebles de madera. **F)** Retiro de basuras **G)** Retiro de polvo, limpieza de lámparas, ventiladores. **2) ACTIVIDADES SEMANALES: A)** Lavado de pisos y paredes, desmanchándolas y aplicando la sustancia necesaria para el brillo.	El Contratista Grupo de Servicios Logísticos SAS, en cumplimiento de la presente actividad suministro: • Se dispone del personal idóneo y capacitado para realizar las labores diarias de aseo en todas las instalaciones del Instituto con la utilización de todos los materiales dispuestos en el contrato y la utilización de los EPP diseñados para estas actividades. • Semanalmente se realiza brigadas de lavado de los pisos y paredes los días sábados donde el instituto no cuenta con personal administrativo y se pueden realizar estas labores con los suministros necesarios e idóneos para la desinfección, desmanchado de las instalaciones. • Se mantiene las instalaciones del instituto totalmente aseadas y dispuestas a la buena presentación al público y a las personas que laboran diariamente en él cumpliendo a cabalidad con lo dispuesto en el contrato.	Registro fotográfico	Verificación Documental

B) Limpieza de lámparas. **C)** Lavado general de pisos**. D)** Lavado de vidrios y ventanas, **E)** Responder por la recolección, clasificación y disposición final de los desechos, garantizando el cumplimiento estricto de las normas ambientales del Ministerio de la protección social y la secretaria de salud y demás autoridades sanitarias y ambientales. **F)** Aseo de las papeleras. **G)** Limpiar los vidrios al igual que las divisiones y las puertas. **H)** Limpiar el mobiliario, archivadores, ventanas, paredes, etc. **I)** Limpiar y mantener los guardas escobas, paredes, puertas en perfecto estado de orden y aseo. **J)** Limpiar los escritorios, sillas, archivadores, estanterías, teléfonos, computadores, equipos de sonido, televisores, cuadros, interruptores, etc. **K)** Mantener en perfecto estado de limpieza todos los implementos y utensilios de cocina. **3) ACTIVIDADES GENERALES**: **A)** Mantener en óptimo estado de limpieza todas las instalaciones de Infibagué que son objeto de intervención de acuerdo con la definición realizada en este estudio, paredes, cielorrasos, lámparas, escaleras, pasamanos, barandas, baños, oficinas, divisiones, mantenimiento de tapetes y ventanas, cocinas, piletas o estanque de agua, puertas interiores y exteriores y todo lo que	• Se realizan capacitaciones en temas de seguridad industrial y seguridad en el trabajo como lo dispone la Norma , una vez al mes el personal es citado para brindar acciones de mejora continua en la prestación de nuestro servicio. • Se entrega dotación como lo son los Uniformes, y demás elementos de protección personal para la realización de las tareas diarias dispuestas en el desarrollo de nuestras actividades. • Se entregan los suministros de acuerdo a las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y con previa solicitud de los supervisores basándose en las necesidades prioritarias del momento. • Se realizan Brigadas de aseo a solicitud de los supervisores del contrato así en las plazas de la 14, 21,28, jardín y salado respectivamente. Se contrató personal masculino (1) de acuerdo a solicitud de la entidad la cual hace adición al presente contrato a partir del 15 de octubre del 2019 para desarrollar labores de aseo y desinfección en las instalaciones de la entidad.		

tenga que ver con el buen orden y salubridad de los inmuebles de las Instalaciones. **B)** Lavado y sellado permanente de pisos que lo requieran, de acuerdo con la programación de las brigadas de aseo. **C**) Limpiar y mantener en completo aseo todos los frentes y zonas interiores y exteriores del bien inmueble que lo requiera. **D)** Realizar el lavado exterior de vidrios, claraboyas, marquesinas, ventanas y puertas altas del inmueble que lo amerite. **E)**. El Contratista mantendrá indemne al Instituto frente a todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones al personal del Instituto, así como de las propiedades de dicho personal, y sobre personas o propiedades de terceros, ocasionados por este, durante la ejecución del objeto del contrato. **8) OFRECIMIENTO ADICONALES:** En este acápite se enunciarán con claridad las actividades adicionales a los cuales está obligado el contratista, de conformidad con la propuesta realizada: El contratista se obliga acorde a su propio ofrecimiento (factores de calidad) al cumplimiento de los siguientes:			

REGITRO FOTOGRAFICO












PARE


PARE
PARE

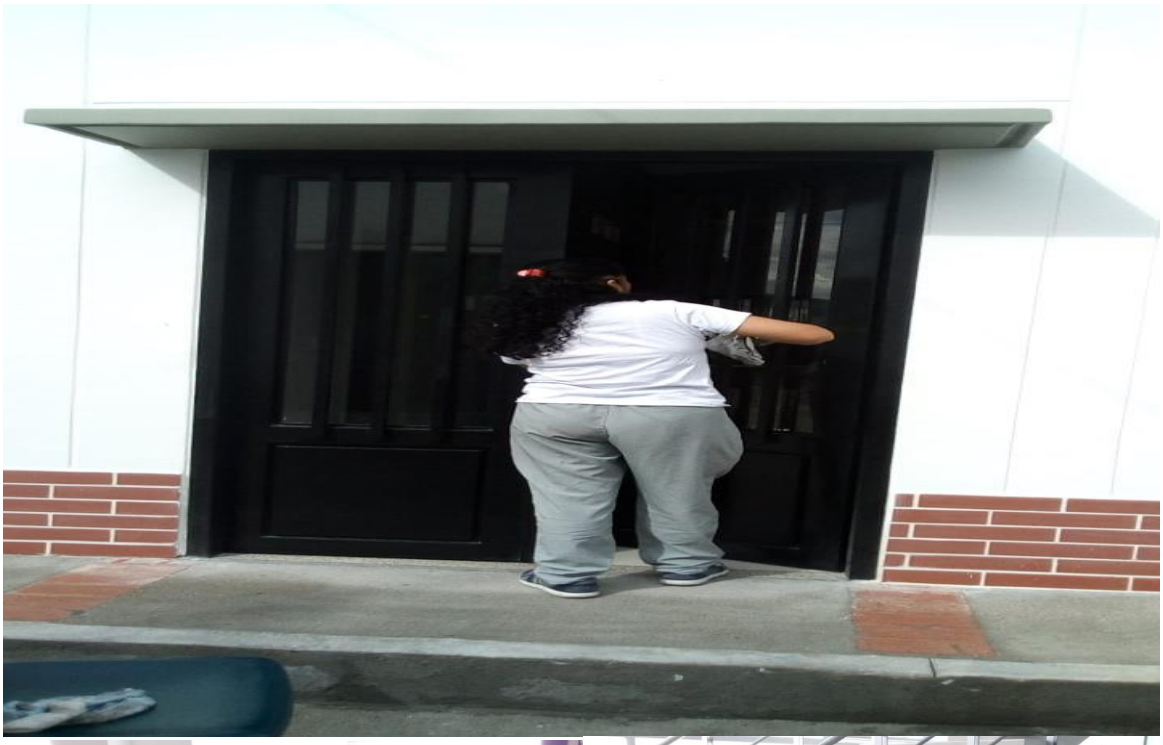

Papel











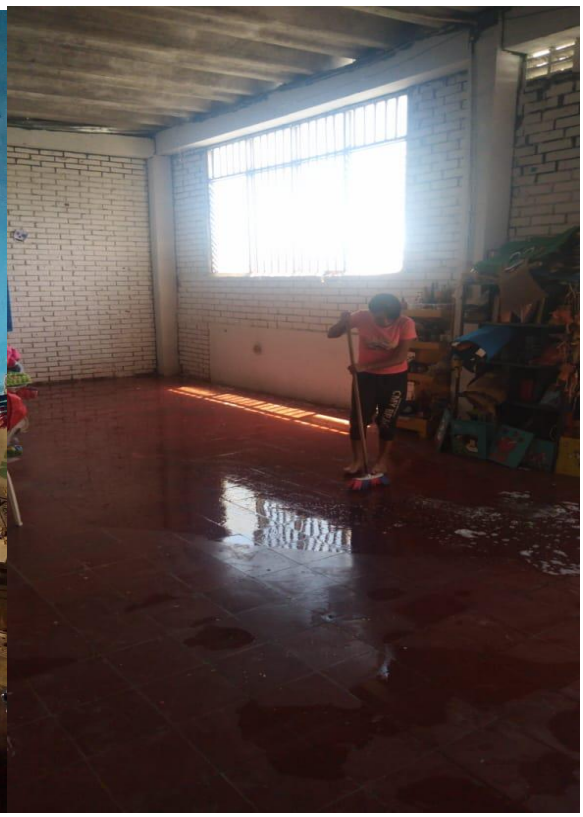


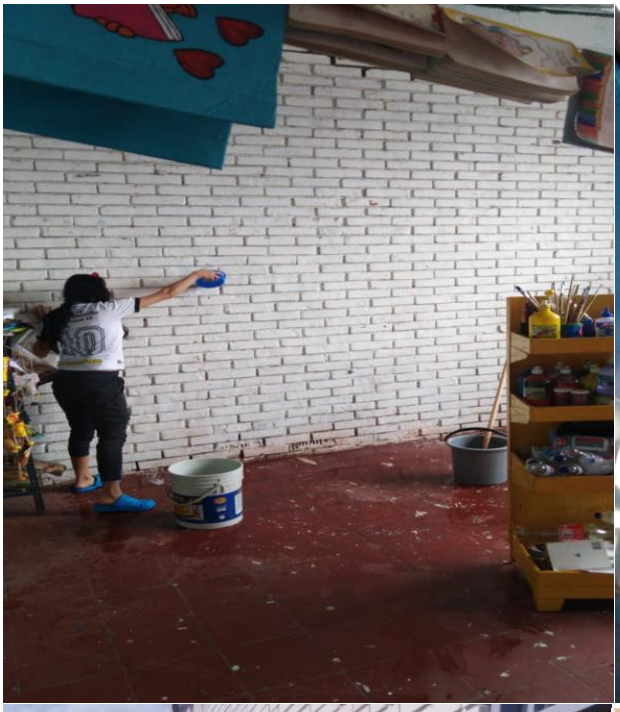


BRIGADAS ASEO PLAZAS DE IBAGUE

BRIGADA	DESCRIPCION
• **Brigadas de Aseo Plazas de Mercado**	Ofrecemos en **documento independiente debidamente suscrito,** realizar dos (2) brigadas de aseo a cada una de las plazas de mercado administradas por INFIBAGUÉ, durante la ejecución del contrato (Plaza de la 14,Plaza las 21, Plaza la 28, Plaza el Jardín, Plaza Salado); Para un total de diez (10) brigadas de aseo durante la ejecución del contrato incluyendo las oficinas administrativas de las plazas; servicio incluye personal debidamente capacitado, con sus respectivos EPP y la disposición de hidrolavadora y elementos de aseo suficientes para la prestación del servicio.















WILSON PEÑA LOZANO
GRUPO DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A.S
NIT. 901.055.250-1